



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 018-GPI-2015

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA MARTES QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día martes 15 de Septiembre de 2015, a las 09h00 se instala la sesión ordinaria presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a las siguientes autoridades y Consejeros: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Alvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Ab. Gustavo Pareja Cisneros., Alcalde de Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Msc. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Víctor Julio Cruz, Alcalde de Urcuquí; Jorge Siza Sanipatín, Presidente Junta Parroquial de Natabuela; Asencio Farinango, Presidente Junta Parroquial Mariano Acosta; Adán Ruiz Navarrete, Presidente Junta Parroquial de Quichinche; Sra. Estela Aguilar Hinojosa, Presidente Junta Parroquial San Rafael; Jenny Rivera Fernández, Presidenta Junta Parroquial de Tumbabiro; José Garzón Játiva, Presidente Junta Parroquial de Cuellaje; Adriano Cárdenas Carvajal., Presidente Junta Parroquial de Ambuquí; así también de la Dra. Angela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Dr. Fausto Lima, Director Financiero; Ing. Wilson Terán Y., Director de Infraestructura Física; Econ. Sherman Ortega, Director de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental; Msc Camilo Ponce Torres, Director de Comunicación; Ing. Carlos Merizalde Leitón, Director de Cooperación Internacional; Ing. Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación; así también del Arq. Patricio Vaca Ulloa, Gerente General de IMBAVIAL; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias señoras Consejeras, señores Consejeros, señora Viceprefecta, damos inicio a esta sesión ordinaria; señor Secretario por favor de lectura del orden del día.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Buenos días señoras, señores Consejeros; Por disposición del señor Prefecto, se ha dispuesto convocar a sesión ordinaria para el día de hoy 15 de septiembre de 2015, siendo el orden del día el siguiente:

1. Constatación del quórum
2. Aprobación del Acta Nro. 016 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 30 de julio de 2015
3. Aprobación del Acta Nro. 017 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 12 de agosto de 2015
4. Conocimiento, análisis y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, sobre la celebración de la transferencia y suscripción del convenio de Cooperación



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Interinstitucional, entre la Prefectura de Imbabura y la Asamblea de Unidad Cantonal-Cotacachi.

5. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la "Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Vialidad IMBAVIAL E.P".
6. Análisis y aprobación en segundo debate de la "Ordenanza que reglamenta el funcionamiento del Parlamento de Imbabura, Foros Permanentes de Vialidad, Productividad, Recursos Hídricos y Ambiente, Consejo de Planificación Provincial y Veedurías Ciudadanas creadas por iniciativa de la ciudadanía del Sistema de Participación Ciudadana de Imbabura".

Hasta aquí el Orden del Día, señor Prefecto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros, les pido por favor que permitan incluir un punto, tomando en cuenta que estamos en proceso de un crédito con el Banco del Estado, que tiene un subsidio del 60% para preinversión, respecto a varios proyectos para realizar estudios viales y uno de los requisitos es obviamente –dentro de este proceso- tener como es lógico y legal la autorización del Consejo para continuar con el proceso de endeudamiento...Wilson, cuanto es el endeudamiento...USD.1'872.000,00, de ahí hay un subsidio del 60%, es decir que el 40% de ese monto tendríamos obviamente que endeudarnos; entonces con el visto bueno de ustedes, tendríamos un séptimo punto; continúe señor Secretario

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedemos señor Prefecto con la constatación del quórum:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Presente
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Alvaro Castillo, Consejero	
Msc. Jomar Cevallos, Consejero	
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	Presente
Msc. Fabián Posso, Consejero	Presente (Delegada Abg. Romelia Lomas)
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Presente
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Presente
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Presente
Sr. José Garzón, Consejero	Presente
Sr. Jorge Siza, Consejero	
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Presente
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Presente



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Existe el quórum reglamentario señor Prefecto.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 016 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 30 de julio de 2015

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en manos de ustedes señoras Consejeras, señores Consejeros, si hay alguna observación para incluirlo o hacer alguna modificación...De no ser así se daría por aprobado señor Secretario con el visto bueno del Consejo.

Abg. Gustavo Pareja C., Consejero:

Mi voto en contra

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Con el voto en contra del señor Alcalde de Otavalo.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos y sin observaciones se aprueba el Acta Nro. 016 de sesión extraordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, realizada el día jueves 30 de julio de 2015. Salva el voto el señor Alcalde de Otavalo, Abg. Gustavo Pareja Cisneros.

TERCER PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 017 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 12 de agosto de 2015

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Igualmente, está en manos de ustedes el acta señoras Consejeras, señores Consejeros, si no hay algo que incluir o modificar, con el visto bueno de ustedes se da por aprobado.

Abg. Gustavo Pareja C., Consejero:

Mi voto en contra

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Con el voto en contra del señor Alcalde de Otavalo.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos y sin observaciones se aprueba el Acta Nro. 017 de sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, realizada el día miércoles 12 de Agosto de 2015. Salva el voto el señor Alcalde de Otavalo, Abg. Gustavo Pareja Cisneros.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Siendo las 09h05 ingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Marco Yépez, delegado del señor Alcalde de Cotacachi, Msc. Jomar Cevallos Moreno.

CUARTO PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, sobre la celebración de la transferencia y suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional, entre la Prefectura de Imbabura y la Asamblea de Unidad Cantonal-Cotacachi.

Siendo las 9h06 ingresa a la sala de sesiones el señor Byron Armas, Delegado del señor Alcalde de Urcuquí.

Econ. Sherman Ortega, Director Desarrollo Económico:

Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; el año anterior la Asamblea de Unidad Cantonal y el Comité Central de Mujeres, consiguen un proyecto de la ONGs entre pueblos financiado por el Ayuntamiento de Burgos por un monto de USD. 48.779, esto con el afán de fortalecer ciertas iniciativas que viene desarrollando la Asamblea de Unidad Cantonal en el tema productivo. Este proyecto lo que intenta es sacar adelante un proyecto que venía de años atrás desarrollándose, como es el proyecto del embasamiento de la CHICHA DE JORA, para este proyecto ya la mayor parte del financiamiento esta dado y solo falta la última fase que es un estudio para la estabilización de la chicha de jora embotellada, el monto solicitado es por USD. 10.000,00, ellos tienen el estudio de marketing, el estudio de mercado, en el presupuesto aprobado ya esta financiado por el Ayuntamiento de Burgos, lo único que les falta es el estudio para la estabilización de la Chicha de Jora.

Este tema viene desde el año 2014 que se había conversado con usted señor Prefecto, algunos directores, es ese afán, lo que piden es que se transfieran los 10 mil dólares para cumplir este objetivo.

Sr. Marco Yépez, Delegado del Alcalde de Cotacachi:

Buenos días con todos y con todas, señor Prefecto, compañera Viceprefecta, compañeros Alcaldes y representantes de los GADs, compañeras Concejales y Concejales; es importante recalcar de que la Asamblea de Unidad Cantonal conjuntamente con el Comité de Mujeres, viene trabajando este proyecto para la industrialización de la chica de la jura, se lo viene trabajando desde el 2010, se lo viene haciendo a través de la iniciativa de los jóvenes, de las mujeres, de la UNORCAC, de la Asamblea de Unidad Cantonal y se viene haciendo una investigación respecto a cómo hacer la industrialización de la chicha de la jora.

Lo primero es que es un reconocimiento de que la chicha de la jora es la bebida milenaria del pueblo cotacacheño, que su producción esta en función de la semilla germinada, o sea del maíz germinado y que depende del tiempo de cocción, por ahí se ha venido haciendo una investigación y que se lo viene haciendo también en algunas comunidades el entierro de esa bebida sagrada, por parte de las festividades y se ha visto la necesidad de que esto se pueda



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

—porque se quiere hacer una cadena de comercialización- llegar a los distintos centros comerciales para que esto llegue a conocer a nivel nacional e internacional, porqué no embasarlo para la exportación a los países europeos, a los países norteamericanos y en eso se ha venido trabajando.

Hay una ayuda internacional de más de 48 mil dólares, que se lo ha venido haciendo, inclusive ya se tiene maquinaria para seguir haciendo la industrialización, pero si nos falta el tema de investigación de cómo mantenerle para que la chicha no se fermente, entonces hay que ver los aditamentos que no perjudique el sabor que tiene la chicha de la jora y por ende preservando la salud de los que ingieran en función de eso, hay el proyecto inclusive, hay gente que esta dispuesta a hacer la investigación para que se puede hacer el embasamiento con las debidas conservas para esta chicha que es la bebida sagrada milenaria de los pueblos cotacacheños y mucho más de la zona andina; de manera que como este es un proyecto que se lo viene hablando desde años atrás, el año anterior ya tenía que darse esto, pero hubieron algunos retrasos y por eso si no hay algún comentario más yo mocionaría para que se apruebe este convenio para la transferencia de los fondos a la Asamblea de Unidad Cantonal.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Angelita, la base legal

Dra. Angela Agreda B., Procuradora Sindica:

Buenos días con todos y todas señores Consejeros, señoras Consejeros, señor Prefecto, señora Viceprefecta; la razón por la cual ponemos en conocimiento de ustedes todo este proceso es porque según el art. 1 del Decreto 151 del R.O. 144 del 16 de diciembre de 2013 es indispensable contar con su aprobación en este proceso que estamos ejecutando al momento, en razón de que ésta es una entidad de derecho privado a la que vamos a hacer la transferencia, entonces en este sentido este artículo indica que los Ministerios, Secretarías Nacional y demás instituciones del sector público, podrán transferir o realizar transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad.

En la siguiente estrofa también indica que: “Los Consejos sectoriales de política, en el caso de la Función Ejecutiva, los consejos regionales...” en este caso la transferencia son los USD. 10.000 a favor de esta entidad de derecho privado que vamos con su venia a proceder a hacer la transferencia en el caso de que ustedes como autoridades así lo decidan. Esa es la base legal y por eso ustedes estan teniendo conocimiento de este proceso que esta llevando a cabo la Dirección de Productividad.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Se ha tomado la decisión de ayudarles porque esta inversión como señala la ley, beneficia a mujeres de 13 comunidades del cantón Cotacachi, por lo tanto es de beneficio comunitario; esta en consideración señoras Consejeras, señores Consejeros su autorización para proceder.

Dra. Angela Agreda B., Procuradora Síndica:

Señoras y señores Consejeros, solamente para indicarles que posterior a esta resolución que obtengamos de ustedes, se procederá a hacer un convenio, en el convenio se fijarán cláusulas especiales que tienen como finalidad esencial precautelar el interés público; entonces en ese sentido también habrá un administrador del convenio, habrá plazos y lógicamente todas las seguridades para que ese dinero sea invertido en lo que ustedes están aprobando; entonces también vamos a tener plena precaución para que en el convenio vayan cláusulas específicas que precautelen el interés público.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Es necesario que haya constancia y secretaría va a proceder a la votación; de manera que sería importante que alguien mocione.

Sr. Marco Yépez, Delegado del Alcalde de Cotacachi:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros, en vista de que no hay ninguna observación a este punto, yo mociono para que se apruebe la transferencia de los fondos a favor de la Unidad de Asamblea Cantonal.

Sr. José Garzón J., Consejero:

Apoyo la moción señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Existe el apoyo necesario señor Secretario, proceda a la votación

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedemos a tomar votación señor Prefecto:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Aprobado
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	A favor de la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Proponente de la moción (Delegado Alcalde Cotacachi)
Sr. Byron Armas, Consejero	A favor de la moción (Delegado del Alcalde de Urcuquí)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	A favor de la moción
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	A favor de la moción
Abg. Romelia Lomas, Consejera	A favor de la moción (Delegada del Alcalde Antonio Ante)
Sra. Estela Aguilar, Consejera	A favor de la moción



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	A favor de la moción
Sr. Asencio Farinango, Consejero	A favor de la moción
Sr. José Garzón, Consejero	Apoye la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	A favor de la moción
Sr. Adán Ruiz, Consejero	A favor de la moción
Aprobado por unanimidad señor Prefecto	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción del señor Consejero Marco Yépez, Delegado del señor Alcalde de Cotacachi y autorizar la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi –AUCC, para la transferencia de USD. 10.000,00 que serán utilizados en el proyecto “Iniciativas productivas de organización y formación, desde la economía popular y solidaria para organizaciones de mujeres de la región norte del Ecuador – Proceso técnico de la Chicha de Jora”.

Siendo las 9H15 ingresa a la sala de sesiones el señor Consejero Provincial Jorge Siza.

QUINTO PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación en Primer Debate del Proyecto de reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Vialidad – IMBAVIAL E.P.

Arq. Patricio Vaca U., Gerente de IMBAVIAL E.P.:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; como es de su conocimiento la Empre Pública de Vialidad IMBAVIAL fue creada mediante ordenanza que fue promulgada por el Consejo Provincial de Imbabura. Entre los objetivos de la empresa, al contrario de lo que muchos creen, inclusive en esta propia sala debe haber personas que crean que la empresa es de vialidad exclusivamente, la empresa tiene una gama amplísima de productos dentro de sus múltiples actividades, constan en el art. 3.- Objeto y Ámbito, entre ellas, me voy a permitir dar lectura: asesoría, consultoría, gestión, dirección, supervisión, fiscalización...a nivel local, provincial, regional, nacional e internacional.

Son aspectos que no son muy conocidos en cuanto se refiere a la estructura de la empresa, sin embargo ahí es donde se justifican muchas de las cuestiones que a veces me han consultado varias personas, por ejemplo nosotros tenemos obras con el Ministerio de Obras Públicas en Salcedo, que como así la empresa del Gobierno Provincial de Imbabura construye en Salcedo, son contratos de la empresa con el sector público, igualmente en Cuenca nosotros hemos mantenido nuestra oficina, sucursal, porque manteníamos un contrato de fiscalización de una vía importantísima Cuenca – Paute en la provincia del Azuay, inclusive en este momento estamos en estambay, negociando lastimosamente por la situación financiera del país, el Ministerio de Obras Públicas no puede firmarnos el contrato complementario que es para tres (3) años de la vía, eso ha motivado para que temporalmente cerremos nuestra oficina en Cuenca.

Igualmente en obras civiles tenemos todos lo que es edificaciones y la semana pasada conversando con el señor Alcalde, le averiguamos del porqué no nos tomó en cuenta para el Régimen Especial. para unas obras que llama a licitación, pero es que ustedes hacen solo vías, señor Alcalde como Consejero le entregamos la ordenanza y una cartilla, les entregamos a todos señoras y señores Consejeros, informándoles de los productos y servicios de nuestra empresa.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

En vista de ello y al no estar considerado dentro de nuestra ordenanza, dentro de los objetivos y teniendo por delante la opción de la firma de un convenio internacional para la construcción de plantas de generación eléctrica, hemos solicitado al directorio, el directorio así lo consideró y aprobó la reforma a la ordenanza, ampliando el objeto de la empresa, para la construcción, administración, generación de energía eléctrica, esa es una de las reformas que estamos planteando; otra de las reformas que estamos planteando es que en la ordenanza, posiblemente con buen criterio, pero en la parte operativa bastante difícil, se establece el quórum con el 100% de los miembros del directorio, lo cual resulta a veces incómodo porque –me remito a la administración anterior- la empresa no pudo sesionar durante más de un año y medio con el quórum del directorio, porque suprimió la Dirección de Planificación y no había el vocal que le representada, los vocales del directorio son: Director de Infraestructura y Director de Planificación y al asistir uno de esos directores, nunca se pudo dar quórum a las sesiones de directorio; en este sentido se ha considerado dentro del directorio y se ha planteado que se establezca que será el quórum del directorio dos miembros, en este caso el Presidente y uno de los vocales mínimo, con lo cual se estaría facilitando el tratamiento de los temas que corresponde al directorio.

Porqué solamente estos dos planteamientos de reforma, porque siendo evidente de que es necesaria la reforma integral de la ordenanza. Porque hay cosas que hay que pulirlas, estamos nosotros pendientes y haciendo el seguimiento correspondiente del tratamiento y promulgación del reglamento a la ley de empresa públicas que hasta ahora no existe, nos manejamos exclusivamente con la ley orgánica del sistema de empresas públicas, una vez que se logre promulgar el reglamento a la ley, obviamente vendrán una serie de reformas y modificaciones que tendrán que ser enviadas al seno del Consejo para que sean analizadas, pero por operatividad y la necesidad de poder acceder a créditos internacionales es que estamos planteando la primeras reformas que les indicaba; si quieren alguna explicación adicional.

Ledo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Alguna inquietud señoras Consejeras, señores Consejeros... Si no hay ninguna inquietud...

Arq. Patricio Vaca U., Gerente de IMBAVIAL E.P.:

Señor Prefecto, si me permite, quiero aprovechar en esta oportunidad para solicitarles a los señores Alcaldes y Presidentes de las Juntas Parroquiales, que vuelvan la mirada a su empresa, especialmente en su calidad de Consejeros Provinciales ustedes tienen toda la posibilidad de trabajar con nosotros, estamos abiertos a brindar nuestro contingente, el Municipio de Ibarra ha sido uno de nuestros clientes –quizá el más grande que hemos tenido dentro de lo que son los organismo seccionales, hemos hecho dos etapas del asfaltado de la vía de la Av. 17 de Julio, inclusive la segunda etapa la trabajamos sin anticipo, contra entrega, el Municipio de Pimampiro en esta administración también confió en la empresa, intervenimos en dos obras en el centro de Pimampiro y en Changuayaco y justamente estamos presentándole al señor Alcalde las opciones para continuar con los trabajos en Changuayaco y el Municipio de Otavalo también ha sido nuestro cliente pero en un ámbito diferente, le vendimos material para el mejoramiento de vías, es producto de nuestra mina y trituradora de Palacara que tenemos nosotros por el sector de Salinas, en donde tenemos la producción de agregados y material de mejoramiento vial y en ese



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

sentido tanto el Municipio de Ibarra cuanto el Municipio de Otavalo fueron nuestros clientes, de ahí los demás Municipios no se han acordado que tienen su empresa a la mano, ahorren tiempo, el régimen en el cual se contrata es el Régimen Especial que se demora apenas una semana y contrariamente a lo que está pasando acá, tenemos opciones en cambio en Pichincha, la empresa pública de la Prefectura de Pichincha hizo unos trabajos en Cayambe argumentando de que ellos debían tener la posibilidad de trabajar allá cuando nosotros estábamos justamente negociando con el señor Alcalde y tuvimos que hacernos a un lado para que ellos trabajen, entraron a trabajar, no hicieron un buen trabajo, lastimosamente la ciudadanía estuvo totalmente descontenta e inmediatamente nos invitaron a nosotros, en 10 días hicimos el asfaltado y mejoramiento de una vía importantísima –Juan Montalvo– aspecto que les dejó realmente sin habla a los señores del Municipio y justamente ayer estuvo en una reunión en Cayambe, porque de aquí en adelante prácticamente IMBAVIAL va ser la empresa que ejecute todas las obras viales en Cayambe; en ese sentido nuevamente hago la invitación cordial para que aprovechen, la Prefectura en esta administración únicamente ha empezado a utilizar los servicios de la empresa, hemos entregado ya varias obras y estamos por entregar dos más y por empezar tres más, por lo cual señor Prefecto, le expreso a nombre de la empresa el agradecimiento por la confianza que usted ha depositado en nosotros, estamos funcionando bien, estamos quedando bien, estamos haciendo obras de calidad, por lo tanto espero poderles también servir con la empresa a todos los demás cantones de la provincia... muchas gracias.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Gracias Patricio... Si no hay observaciones, si no hay ninguna pregunta, que se de por aprobado estas reformas en primer debate, debiendo en lo posterior venir para un segundo debate porque se trata de una ordenanza.

Sr. Marco Yépez, Delegado del Alcalde de Cotacachi:

En vista de que la reforma al art. 3 y art. 11 respectivamente obedece a la necesidad de operatividad de la Empresa IMBAVIAL., mociono que se apruebe en primer debate la reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Vialidad IMBAVIAL E.P.

Existe consenso en el apoyo a la moción planteada.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedemos a la votación señor Prefecto:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Aprobado
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Aprobado
Sr. Marco Yépez, Consejero	Proponente de la moción (Delegado del Alcalde Cotacachi)
Sr. Byron Armas, Consejero	Aprobado (Delegado del Alcalde de Urcuquí)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Aprobado
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	A favor de la moción
Ab. Romelia Lomas, Consejera	Aprobado (Delegada del Alcalde de Antonio Ante)
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Aprobado
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Aprobado



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Asencio Farinango, Consejero	Aprobado
Sr. José Garzón, Consejero	Por la moción
Sr. Jorge Siza, Consejero	Aprobado
Sra. Jenny Rivera, Consejero	Aprobado
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Aprobado
Aprobado por unanimidad señor Prefecto	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger el planteamiento del señor Consejero Marco Yépez, Delegado del Alcalde de Cotacachi y aprobar en primera discusión la reforma a los artículos 3 y 11 de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Vialidad IMBAVIAL E.P.

Siendo las 9h25 ingresa a la sala de sesiones el señor Consejero Arq. Ramiro Páez, Delegado del señor Alcalde de Ibarra.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Patricio, alguna inquietud tiene la señora Viceprefecta

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Arq. Patricio Vaca, un asunto nada más; estábamos leyendo el art. 9 de la Ordenanza, y solamente tenemos una duda en lo que se refiere al Gobierno y Administración de la Empresa, el art. 9 literalmente dice: "El Directorio es la autoridad política, normativa y fiscalizadora de la Empresa, encargada de establecer...", el art. 11 en su segunda parte dice: "Para que las sesiones del Directorio puedan instalarse, se requerirá la asistencia de por lo menos tres de sus miembros, entre los que se contará necesariamente..., entonces vemos que eso dice en la ley y nosotros estamos aprobando para que sean con dos máximo..., pero si la ley dice que deben estar tres.

Arq. Patricio Vaca U., Gerente de IMBAVIAL:

Esa es la ordenanza, lo que usted da lectura, y por eso vamos a aprobar que sea con dos.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Ah ya perfecto, entonces con dos de sus miembros ya se instala la sesión del directorio, es lo que acabamos de aprobar...de acuerdo.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber miren señoras y señores Consejeros; somos tres los miembros del directorio. La ordenanza lo establece con tres (3), en la anterior administración no pudieron reunirse porque decía que debe ser el 100% de los integrantes, como habían anulado a la Dirección de Planificación no tenían el Director y por eso nunca podía asistir y por eso no pudieron hacer ninguna reunión; entonces lo que ahora está planteando Patricio es en el sentido de que si bien es cierto, somos tres (3), de ese tres el 75% serían dos por X o Y razones que por algún funcionario que no esté



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

por diferentes circunstancias, sería el Prefecto más el funcionario los que tendrían las 2/3 partes para poder aprobar.

Ab. Gustavo Pareja C., Consejero:

Pero ahí si tiene que obligatoriamente que estar el Prefecto, porque tampoco pueden estar dos sin el Prefecto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

El Prefecto más uno, o sea los dos funcionarios no pueden coger y aprobar, sino esta el Presidente del Directorio, no pueden sesionar.

SEXTO PUNTO: Análisis y aprobación en segundo debate de la “Ordenanza que reglamenta el funcionamiento del Parlamento de Imbabura, Foros Permanentes de Vialidad, Productividad, Recursos Hídricos y Ambiente, Consejo de Planificación Provincial y Veedurías Ciudadanas creadas por iniciativa de la ciudadanía del Sistema de Participación Ciudadana de Imbabura”.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hizo llegar unas observaciones el compañero Alcalde y Consejero Jomar Cevallos, esas observaciones estan incluidas ya dentro del documento...si no hay observaciones para modificar, para incluir, se daría por aprobada esta ordenanza en segundo debate.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Si no hay alguna observación, caso contrario que alguien mocione la aprobación en segundo debate de esta ordenanza.

Ab. Gustavo Pareja C., Consejero:

Mociono para que se apruebe en segundo debate esta ordenanza

Sr. Byron Armas, Consejero:

Apoyo la moción señor Prefecto

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Existe el apoyo respectivo, procedemos a hacer la votación:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Aprobado
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Aprobado
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Aprobado (Delegado del Alcalde de Ibarra)
Sr. Marco Yépez, Consejero	Por la moción (Delegado del Alcalde de Cotacachi)
Sr. Byron Armas, Consejero	Apoye la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Aprobado
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Proponente de la moción



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ab. Romelia Lomas, Consejera	Aprobado
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Aprobado
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Por la moción
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Aprobado
Sr. José Garzón, Consejero	Aprobado
Sr. Jorge Siza, Consejero	Aprobado
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Aprobado
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Aprobado
Aprobado por unanimidad señor Prefecto	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger el planteamiento realizado por el señor Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Consejero Provincial y aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que reglamenta el funcionamiento del Parlamento de Imbabura, Foros Permanentes de Vialidad, Productividad, Recursos Hídricos y Ambiente, Consejo de Planificación Provincial y Veedurías Ciudadanas creadas por iniciativa de la ciudadanía del Sistema de Participación Ciudadana de Imbabura”.

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento, autorización y aprobación del financiamiento que otorgará el Banco del Estado, por el valor de USD. 1'670.500,00, destinados a financiar el proyecto “Estudios de factibilidad e Ingeniería definitivos para el asfaltado de varias vías ubicadas en los cantones Ibarra, Pimampiro, Otavalo y Cotacachi – Provincia de Imbabura”; autorización al Representante del GAD Provincial para suscribir el contrato de Préstamo y Fideicomiso, aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y la contraparte; y, comprometer los recursos de la cuenta corriente Nro. 47210003 que el GAD Provincial mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

El BID en algún momento por gestión del CONGOPE asignó unos 90 millones de dólares –de lo que yo conozco- eran no reembolsables al Estado ecuatoriano, inicialmente esos recursos iban a ser entregados para los Gobiernos Provinciales con el carácter de no reembolsables, pero más tarde por la crisis y por la situación obviamente se toma la decisión de que no pueden ser no reembolsables, sino más bien cuando se trate de preinversión, es decir para estudios, ahí que tengan el subsidio del 60% y que cuando sean para ejecución se recupere el 100% del préstamo.

Nosotros iniciamos el trámite a través del CONGOPE, lo mismo sucedió con la mayoría de Gobiernos Provinciales, de alguna manera como que incluso ni siquiera es el camino más viable, porque me decía Doña Vero, si hacías directamente conmigo y con el mismo tratamiento ya hubieses tenido la plata, porque acá entró el BID con su política y nos hemos demorado, ustedes saben que los 6 millones de dólares para la Cuicocha-Apuela Aguagrúm salió en un poco más de dos meses, en este trámite nosotros estamos ya más de 4 meses porque entra obviamente el tema del Banco Interamericano de Desarrollo, sin embargo se ha vendido ya todo el tratamiento tanto con la intervención del Banco como de los técnicos del CONGOPE y ha pasado ya al Banco del



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Estado y es ahí cuando se hace necesario, cuando más o menos nosotros conocemos cuales son los proyectos que calificaron, porque ahí era donde estaban calificando, si califican o no para la siguiente etapa que sería ya entrar al Banco del Estado y los del Banco del Estado, los técnicos igualmente han venido a hacer las evaluaciones.

Los proyectos que estan incluidos aquí son:

- Estudios de la vía entre el puente Mataqui y Chugá,
- Estudios de la vía entre el Puente Mataqui y Shanshipamba,
- Vía Ambuquí – Manzano Guarangui – Aloburo
- Vía Apuela – Aguagrúm – Vacas Galindo
- Vía Cristopamba – Peñaherrera – Cuellaje
- Vía Apuela – Plaza Gutiérrez
- Vía Otavalo – Laguna de Mojanda
- Vía González Suárez – San Pablo – Pijal Alto
- Vía Araque – Huaycopungo
- Vía Otavalo – Selva Alegre – Cabecera parroquial de Pataquí
- Vía Otavalo – Selva Alegre – Cabecera parroquial de selva Alegre
- Vía Rumipamba – Chiriguasi
- Vía Quinta del Olivo – Arcángel – Añaspamba – Mariano Acosta
- Vía Priorato – Aloburo – Pimán – San Alfonso
- Vía Cotacachi – Imantag
- Vía Quichinche – Urcusuqui (Otavalo – Pastaví – Gualsaquí - Urcusiqui)

Esos son los proyectos que al final pasaron con el visto bueno para la siguiente fase que esta ya este rato en el Banco del Estado y ante el Banco del Estado obviamente que ya tienen que definir porque ya pasó todos los filtros del BID y uno de los requisitos es que el Consejo apruebe el endeudamiento como es lógico.

Con respecto a Antonio Ante, ahí ya existe un estudio del asfaltado entre Chaltura y Santiago del Rey, esa obra está por más o menos 1.8 millones de dólares, esa obra también se le metió en este paquete, esa hay que pagar el 100%, esa no tiene subsidio, esa obra esta quedada en el CONGOPE porque había que presentar una corrida financiera de ese proyecto, casi todos los Consejos Provinciales no habíamos presentado la corrida financiera del proyecto, entonces el CONGOPE lo que hizo es contratar una consultoría para que hagan de una vez de todos, para no hacer de uno en uno, y en paquete pase igualmente al Banco del Estado que esperamos nosotros en 15 días ya estaría en el Banco del Estado, cuando ya este en el Banco obviamente regresaremos acá a pedir la bendición del Consejo para que nos autoricen el endeudamiento también de esa vía.

En cuanto a vías en el sector de Urcuquí, haber se habían hecho dos consideraciones ahí, la una que la vía Chaltura – Santiago del Rey es intercantonal porque nos comunica a los dos cantones, nos vamos a beneficiar los dos cantones y también porque nosotros en convenio con el señor Alcalde, habíamos considerado también entrarnos en la parte urbana –que no es nuestra competencia- pero conversando con Julio era necesario lanzar desde las 4 esquinas a conectarnos con la vía que nos lleva a Chachimbiro y la otra que es el acceso también a San Blas, como usted



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

conoce señor Vicealcalde, por no contar con los servicios básicos, esa no lo haríamos inmediatamente, sino que primero tendría que entrar el Municipio, no así la otra vía que va de las 4 esquinas hasta la curva de la vía a Chachimbiro que esa vamos a intervenir incluso uniendo presupuestos entre el Municipio de Urcuquí y el Gobierno Provincial.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras Consejeras, señores Consejeros; sería muy importante tomar en consideración, si bien es cierto se habla de Quichinche – Urcusiqui, tenemos grandes problemas y de una vez sería importante que se le haga el estudio Otavalo – Quichinche – Urcusique, porque actualmente tenemos un ancho de vía de 5 metros, demasiado, la vía principal de entrada, hablamos desde Otavalo – Hda. Pastaví – comunidad de Río Blanco – Gualsaqui – Moras Pungo – Achupallas – Urcusique, llegamos a empatar a la otra vía; entonces vemos que no esta muy claramente definido desde donde partimos.

Ing. Wilson Terán Y., Director de Infraestructura Física:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; en la reunión con Planificación, con los técnicos de Planificación y su persona habíamos definido todos estos tramos viales, de tal manera que de pronto ya en el proceso de ejecución de los estudios habría que con el Consultor que salga adjudicado, revisar esa posibilidad de lo que plantea el señor Consejero.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Señor Prefecto, si nosotros hablamos de Quichinche, Quichinche tiene cualesquier cantidad de comunidades y si no ponemos específicamente desde donde nace, mal estaríamos hablando de un proyecto.

Mi consideración es que si partimos desde Otavalo (asfaltado principal con dirección a Quito), pasamos Quichinche, si hablamos Quichinche estamos hablando de la Hacienda de Pastaví.

Ing. Wilson Terán Y., Director de Infraestructura Física:

Señor Prefecto, cuando revisábamos en las oficinas de Planificación porque fue una reunión con los técnicos, justamente la intención fue unir a los centros poblados y también formar los anillos viales, de tal manera que si hablamos de Urcusiqui vamos a salir a la vía que conduce –en la parte alta arriba- a la vía Cuicocha, a Apuela, desde ahí partimos y yo recuerdo que en una ocasión con usted hicimos un recorrido señor Prefecto, por toda esa vía y de ahí nació justamente la necesidad de que sea considerada dentro de este paquete de estudios; entonces la idea es formar anillos viales y también unir centros poblados; con esas características y tomando en cuenta también la parte de productividad y la parte de turismo es lo que se ha analizado todos estos ejes viales.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Yo creo que ahí hay una confusión, haber, de lo que yo conozco y es aspiración de la gente de Urcusiqui, de donde fuimos ese día incluso Wilson, y estuvimos en la reunión – Achupallas, que yo conozca, la intención es el que saliendo de Urcusiqui, viniendo al revés, esa vía nos descargue más adelante de ese puente que también hay que ampliarlo y que nos conduce a Quiroga, creo que hay confusión porque Wilson le ha identificado aquí como Quichinche...de lo que yo conozco ese es el que se va a hacer el estudio, claro que es parte de la parroquia Quichinche, pero que yo sepa eso no entra a la comunidad de Quichinche, entra más bien en línea recta desde Urcusiqui y descarga en Gualsaquí, en la vía que nos lleva a Quiroga, viendo de Otavalo.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

No es así señor Prefecto, esa no es propuesta, justamente estamos hablando de centros poblados que van a unir, si hablamos de un punto específico Otavalo – Selva Alegre, dice, esa también ya está tomado en cuenta.

Ing. Wilson Terán Y., Director de Infraestructura:

Lo que estamos hablando es de que la vía Otavalo – Selva Alegre vamos a salir a Pataquí, vamos a llegar a la cabecera parroquial de Selva Alegre, son esos tramos, esos enlaces, porque la vía Otavalo – Selva Alegre es una vía estatal.

Ab. Gustavo Pareja C., Consejero:

Mira Pablo, la vía que está hablando Adán es la que sale precisamente de la feria de animales y llega a Quichinche.

Ing. Wilson Terán Y., Director de Infraestructura:

Señor Prefecto, si me permite; yo pienso que sería conveniente porque todavía estamos a tiempo de hacer una inspección conjunta con el señor Presidente, para identificar el tramo correspondiente, no creo que haya problemas en ese sentido.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

De acuerdo a lo que ustedes señalan, Gualsaquí no se beneficiaría en nada y esa no es la intención.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

O sea, ninguna comunidad se estaría beneficiando con ese tipo de actuación, yo pienso que la intención es llegar ya sea por Selva Alegre a Otavalo, y la otra llegar al casco urbano de la parroquia y salir por el otro lado hacia la ciudad de Otavalo; ahí se beneficiarían totalmente todas las comunidades que están en el sector. Descendiendo desde Urcusiqui, se benefician Achupallas, Moras Pungo, saliéndonos al costado estamos con Guachinguero, Cutambi,



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

regresamos a Gualaquí, vamos por el Río Blanco y sale a la panamericana que nos lleva a la planta Selva Alegre, hoy UNACEM, entramos al casco urbano de Quichinche y salimos por la hacienda de Pastaví, salimos por el mercado de animales a la ciudad de Otavalo, ahí se benefician en ese trayecto las comunidades de Panecillo, comunidades de La Banda, Yambiro, San Juan Loma.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Señor Prefecto, hasta cuando estaría previsto terminar estos estudios.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber, aquí hay unos señores Presidentes de las Juntas Parroquiales, se les esta solicitando desde la semana anterior que por Dios remitan información. La intención es y ustedes conocen, la señora Gerente del Banco del Estado es muy amiga –creo- que de todos, de los pocos no sectarios creo que es la Verito, ahora claro que ese es su papel también porque a ella le miden en base a cuanta plata ha entregado en préstamos y mientras más clientes haya, mejor, pero siempre tiene mucha voluntad la señora ayudar, ventajosamente Byron también esta ahí, el Subgerente Gonzalito también es muy afectivo con la provincia, ventajosamente hemos sido buenos anfitriones también cuando ellos han estado acá.

La intención es firmar el convenio de crédito en la sesión solemne del 28 de septiembre, entiendo que el señor Alcalde le habrá invitado al señor Presidente de la República y como cuando nos invitan a nosotros, ahora con que vamos, y si no tienes mejor no vas, pero al menos bajo este criterio de créditos, entiendo que estarán acelerando algunas cosas para poder hacerse presentes en la sesión, y uno de los objetivos es que el 28 de septiembre, ya algún documento podamos firmar en la sesión.

Si ya contamos con toda la documentación, eso implicaría que ya ahora con esta resolución también de la aprobación del crédito, armamos la carpeta hoy mismo y mañana que viajo a Quito entregamos en el Banco del Estado y ahí tendremos que estar pendientes día y noche para sacar el trámite, para ellos no es problema teniendo ya todos los requisitos, porque hay la voluntad obviamente de entregar ese crédito. Cuando se demorará no se si sean talvés unos 2 a 3 meses en los estudios, dependiendo obviamente de los tramos porque hay pequeños y grandes.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Mi preocupación es un poco por este lado, yo veo que hay algunas obras importantes para todos los cantones de la provincia y tengo entendido que con los estudios buscaremos luego la forma de poder ejecutarlos, lo que sería el primer paso, pero no se si la primera propuesta que usted había hecho señor Prefecto, inicialmente para la vialidad rural se mantiene o se van a hacer los ensanchamientos de vía, muros de contención y hacer vías amplias de 6 metros como se esta pensando ahora en estos estudios, porque eso lo que va a lograr es encarecer totalmente la propuesta inicial que se había hablado con usted era que en las condiciones actuales, como estan las vías con ciertas mejoras tendrá que hacerse la vialidad, pero el caso por ejemplo de Pimampiro – Mataquí, donde se hizo un trazado y se esta ampliando todo a 6 metros, implica de



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

que el costo por km. Realmente se vuelva mucho más caro de lo que inicialmente se había planteado.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Claro, por ser una vía interparroquial, donde ustedes si se movilizan con vehículos grandes, es necesario en ciertos tramos ampliarlos, aunque la mayor parte reúne el ancho que se requiere, pero en la parte de abajo si es muy estrecho y ahí de ley toca ampliar la vía; lo que no quisiéramos nosotros es vivir la realidad que estamos viviendo este rato, cuando se hace los estudios entre Pimampiro y Mariano Acosta y se nos vuelve un monstruo de proyecto, porque incluso en términos de movilidad, en términos de tránsito, casi ninguno de estos proyectos pasaría, ninguno, es decir en ninguno de estos proyectos yo voy a demostrar que tengo 200 o 300 carros diarios; entonces justamente ayer estaba Wilson preocupado porque en una de las partes se incluye y el Banco señala ya y dice “en el momento de la evaluación”, que sería la prefactibilidad y si ahí se determina que no reúne la tasa interna de retorno más el valor actual neto, en esa instancia te dicen señores no va, entonces yo le decía a Wilson que es cierto, y nos habíamos reunido con Financiero, es cierto que en términos de movilidad, en términos de tránsito casi ninguna se justificaría que se haga una inversión de este tipo, pero también yo tengo el otro argumento, porque hoy por hoy los gobiernos provinciales también somos autoridades en términos de vialidad rural, así como los Municipios son autoridades en vialidad urbana, con la transferencia de la competencia yo tengo también la posibilidad de planificar, organizar y controlar como Gobierno Provincial, porque así dice la transferencia; sin embargo nuestros técnicos seguían aferrados a las normas del MTOP y estas normas son muy exigentes; entonces le decía a Wilson que todas estas vías si van a cumplir porque estan basadas en la producción, basadas en términos de turismo, ahí tenemos nosotros ya el otro argumento, es cierto que no podrán entrar 500 carros diarios por esa vía, pero en cambio nosotros debemos cuantificar cuántas Hás. de producción agrícola tenemos ahí, las actividades principales de ganadería a las que se dedica también la comunidad, es decir que yo justifico que debo invertir para que mejore la calidad de vida de esas personas.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Si, es mi preocupación señor Prefecto en ese sentido y usted ya tomó en referencia ya lo de Mariano Acosta, podemos hacer y levantar unos estudios en todos los cantones como se ha previsto y luego resultan que no se los va a poder ejecutar en la medida que se debería, sino más bien ir considerando el tema de ancho de vía o de sectores, yo le digo en el tema de Pimampiro son los caminos siempre hacia el río, especialmente en Chugá y de Sigsipamba que se van a considerar en estos estudios, ensanchar más las vías o muros de contención va a ser el mismo caso que hacia Mariano Acosta, 16 kms. a Mariano le cuesta más de 7 millones de dólares, es un proyecto muy alto, claro que incluye movimiento de tierras, construcción de muros y todo y realmente estamos con un bonito estudio y ni siquiera podemos financiarlo ni buscar alternativas y ese es uno de los problemas que queremos evitarnos en ese sentido señor Prefecto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno, esperemos otro poco también, porque todavía nos faltan 4 años, en esa esperanza estamos todos, ustedes como Alcaldes yo como Prefecto, de que la situación del país mejore y tengamos que anclarnos al Gobierno para que nos vaya ayudando en ese sentido, porque con fondos propios ni ustedes podrán hacer ni nosotros, pero al menos este y el otro año que sabemos cual es la realidad, tendremos que defendernos con lo poco que nosotros tenemos, nosotros acá en todo regalado, entonces cualquier endeudamiento que yo haga como Gobierno Provincial siempre será mermar la capacidad de endeudamiento, excepto que tengamos algún incremento considerable del presupuesto general del Estado que esperemos nosotros que nuestro presupuesto cada año suba, pero ustedes ya saben que hoy más bien –ya se ha anunciado- que nos van a rebajar el 10% de los ingresos no permanentes.

Sra. Jenny Rivera F., Consejera:

Señor Prefecto, yo escucho aquí que se va a hacer muchos estudios en beneficio de parroquias, de comunidades, pero me admiró que no este tomado en cuenta el estudio que usted señor Prefecto se comprometió con las comunidades de San Francisco y Ajumbuela, esta obra no se realizó este año porque se necesitan hacer unos estudios, el cual se comprometió usted en hacer.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber mire señora Consejera; hay estudios que merecen intervención vía créditos, hay otros estudios como el suyo, que no merecen invertir porque nuestros técnicos pueden hacerlo directamente, ahí yo no tengo problema, para conocimiento suyo también, el Ministerio de Agricultura hace unos 3 años le solicito al MTOP que le diera haciendo unos estudios basados en la producción, a eso me refiero, el uno es que ya se nos transfirió a nosotros, ya se nos entregó el estudio del mejoramiento de la vía Cuellaje – Pueblo Viejo – Puente de Apuela, eso difícilmente nuestros técnicos pueden hacer porque son más complicados, esta el estudio en la vecindad de ustedes el de Pablo Arenas – Palagá – La Viuda, ese estudio también ya esta en manos de nosotros y lo que tenemos que hacer es buscar la plata; no recuerdo el nombre de los otros, pero son 4 proyectos basados en la producción, pero entonces señora Consejera, usted tranquila, eso le hacemos directamente nosotros.

Sr. Adriano Cárdenas C., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras Consejeros, señores Consejeros; una de las cosas que si hubiese sido importante que este contemplado, es el estudio porque se nos quedaría solamente una comunidad fuera, que es la que se esta haciendo el mejoramiento de la misma y que se refiere a Peñaherrera y justamente el porque nos gustaría que este contemplada, porque la escuelita de Peñaherrera es la que esta tomada en cuenta como una de las centrales de todas las comunidades altas de la parroquia de Ambuquí y justamente tenemos ese inconveniente al poder llegar y de igual manera el que pueda salir la gente, se esta construyendo la carretera, pero una de las cosas que nos gustaría es que este contemplada para el mejoramiento total de esta vía, no nos gustaría que se quede en lo que esta actualmente.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber miren señores Consejeros; ustedes y nosotros acá estamos soñando despiertos, yo se que la ambición de todos nosotros sería que el asfaltado llegue a todas las parroquias, yo se a donde vas, pero no es que mañana las vías ya van a estar ahí, yo en algún momen to les decía que Fernando Naranjo, el Prefecto de Tungurahua, el tiene asfaltadas las vías hasta los páramos, pero el tiene ya 12 años en la Prefectura, nosotros estamos recién 12 meses, dependiendo de lo que diga la consulta popular si hay reelección indefinida y si hacemos las cosas bien, eso estarás tu viendo después de unos 8 años, en todo caso este es el primer caso que nosotros tenemos que dar; entonces señoras Consejeras, señores Consejeros, señora Viceprefecta, autoricen endeudarme.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Señor Prefecto, son vías de mucha importancia, por lo tanto yo pienso que con esta sugerencia que se dio, que se pongan p los nombres de donde nacen hasta donde terminan o hasta donde se conectan, por ejemplo se tendria que poner Otavalo – Pastaví – Gualsaquí - Urcusiqui, de manera que si no se toma en cuenta en los estudios esto, estaríamos haciendo mal las cosas y lo que dice el señor Consejero y Alcalde de Pimampiro, son solamente estudios, si el estudio no esta hecho bien, prácticamente no vamos a ser tomados en consideración como Quichinche netamente.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Señor Prefecto, si me permite un punto de orden, yo creo que ya conversaron sobre este tema y esta ya definido por donde va a ir, incluso ya nos hizo un dibujo y luego ya técnicamente definan un poco por donde es; entonces yo hiciera un punto de orden y lanzar como moción de que el Consejo en pleno pueda autorizar al señor Prefecto el endeudamiento para los estudios definitivos.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Apoyo la moción

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber señoras y señores Consejeros, existe una moción, hay el respaldo, solicito a secretaria que tome votación.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a tomar votación señor Prefecto:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Aprobado
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Aprobado
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Aprobado (Delegado del Alcalde de Ibarra)
Sr. Marco Yépez, Consejero	Apoyo la moción (Delegado del Alcalde de Cotacachi)
Sr. Byron Armas, Consejero	Aprobado (Delegado del Alcalde de Urcuquí)



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Econ. Oscar Narváez, Consejero	Por la moción
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	Por la moción
Abg. Romelia Lomas, Consejera	Por la moción (Delegada delo Alcalde Antonio Ante)
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Por la moción
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Aprobado
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Aprobado
Sr. José Garzón, Consejero	Aprobado
Sr. José Siza, Consejero	Aprobado
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Aprobado
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Aprobado
Aprobado por unanimidad señor Prefecto	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad autorizar a los Representantes Legales del Gobierno Provincial de Imbabura, gestionen en el Banco del Estado un préstamo por el valor de USD. 1'670.500,00 destinados a financiar los Estudios de Factibilidad e Ingeniería Definitivos para el asfaltado de varias vías ubicadas en los cantones de Ibarra, Pimampiro, Otavalo y Cotacachi de la Provincia de Imbabura, de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Suscripción del contrato de Préstamo y Fideicomiso
- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y la contraparte
- Comprometer los recursos de la cuenta corriente No. 47210003 que el GAD Provincial de Imbabura mantiene en el banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Antes de concluir la sesión, yo quiero felicitar a los compañeros Alcaldes de Otavalo, porque creo que las fiestas le salieron 98 sobre 100, dicen que la elección de la Reina estuvo medio floja por algún número que presentaron (obra de teatro), pero en todo caso yo estuve ayer recorriendo Otavalo y la gente esta bastante contenta; en el tema de Cotacachi hasta aquí las cosas andan bien, no ha habido muertos, no han habido mayores desgracias, esto es un poco por lo que siempre debemos velar; y pedirles igualmente a los compañeros Alcaldes y Presidentes de las Juntas Parroquiales, en este año en muchas de las cosas no les vamos a poder atender, cosas que nosotros consideremos que son suntuarias por ejemplo, hoy ustedes y nosotros tendremos que apuntar estrictamente a una calidad de gasto porque si vamos a tener obviamente problemas. Con esto daría por clausurada la sesión.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por clausurada la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, siendo las 10h15, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA
mortiz@imbabura.gob.ec

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 018 DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos y sin observaciones se aprueba el Acta Nro. 016 de sesión extraordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, realizada el día jueves 30 de julio de 2015. Salva el voto el señor Alcalde de Otavalo, Abg. Gustavo Pareja Cisneros.
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos y sin observaciones se aprueba el Acta Nro. 017 de sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, realizada el día miércoles 12 de Agosto de 2015. Salva el voto el señor Alcalde de Otavalo, Abg. Gustavo Pareja Cisneros.
- 3). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción del señor Consejero Marco Yépez, Delegado del señor Alcalde de Cotacachi y autorizar la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi –AUCC, para la transferencia de USD. 10.000,00 que serán utilizados en el proyecto “Iniciativas productivas de organización y formación, desde la economía popular y solidaria para organizaciones de mujeres de la región norte del Ecuador – Proceso técnico de la Chicha de Jora”.
- 4). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger el planteamiento del señor Consejero Marco Yépez, Delegado del Alcalde de Cotacachi y aprobar en primera discusión la reforma a los artículos 3 y 11 de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Vialidad IMBAVIAL E.P.
- 5). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger el planteamiento realizado por el señor Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Consejero Provincial y aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que reglamenta el funcionamiento del Parlamento de Imbabura, Foros Permanentes de Vialidad, Productividad, Recursos Hídricos y Ambiente, Consejo de Planificación Provincial y Veedurías Ciudadanas creadas por iniciativa de la ciudadanía del Sistema de Participación Ciudadana de Imbabura”.
- 6). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad autorizar a los Representantes Legales del Gobierno Provincial de Imbabura, gestionen en el Banco del Estado un préstamo por el valor de USD. 1'670.500,00 destinados a financiar los Estudios de Factibilidad e Ingeniería Definitivos para el asfaltado de varias vías ubicadas en los cantones de Ibarra, Pimampiro, Otavalo y Cotacachi de la Provincia de Imbabura, de acuerdo a los siguientes requisitos:
 - Suscripción del contrato de Préstamo y Fideicomiso
 - Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y la contraparte
 - Comprometer los recursos de la cuenta corriente No. 47210003 que el GAD Provincial de Imbabura mantiene en el banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Los proyectos que estan incluidos son:

- Estudios de la vía entre el puente Mataqui y Chugá,
- Estudios de la vía entre el Puente Mataqui y Shanshipamba,
- Vía Ambuquí – Manzano Guarangui – Aloburo
- Vía Apuela – Aguagrúm – Vacas Galindo
- Vía Cristopamba – Peñaherrera – Cuellaje
- Vía Apuela – Plaza Gutiérrez
- Vía Otavalo – Laguna de Mojanda
- Vía González Suárez – San Pablo – Pijal Alto
- Vía Araque – Huaycopungo
- Vía Otavalo – Selva Alegre – Cabecera parroquial de Pataquí
- Vía Otavalo – Selva Alegre – Cabecera parroquial de selva Alegre
- Vía Rumipamba – Chiriguasi
- Vía Quinta del Olivo – Arcángel – Añaspamba – Mariano Acosta
- Vía Priorato – Aloburo – Pimán – San Alfonso
- Vía Cotacachi – Imantag
- Vía Quichinche – Urcusuqui (Otavalo – Pastaví – Gualsaquí - Urcusiqui)

Dr. Fernando Narango Factos
SECRETARIO GENERAL

